



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 10

No.043 - 2024

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo la 12:30 pm. del jueves 12 de diciembre de 2024, de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda (E) – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Salud y Ambiente.
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.
6. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Hacienda.
7. Propositiones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde - Presidente ¹	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda

¹ De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 10

LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda (E) – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	Secretaria de Despacho	Secretaria de Infraestructura.
SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría Administrativa.
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ M	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Toma la palabra la **Dra. MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**, Secretaria de Infraestructura quien manifiesta que, mediante oficio del 03 de diciembre de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Infraestructura como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal a saber:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 10

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO	FONDO DE GESTION DEL RIESGO – SECRETARIA DE HACIENDA	
		RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
PARQUES MANTENIDOS 2.3.2.02.02.006.4002022.62560.201	\$ 1.001.424.350,00	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	
ZONAS VERDES MANTENIDAS 2.3.2.02.02.008.4002026.85970.201	\$ \$ 1.130.080.367,00	2.3.2.02.02.005.4503022.53290.201	\$ 2.131.504.717,00
TOTAL	\$ 2.131.504.717,00		

Tabla 1. Movimiento presupuestal Secretaría de Infraestructura.

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

“Contracredito”

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4002026.85970.201	ZONAS VERDES MANTENIDAS	0,00	\$ 6.996.363.205,00	690.539.968,00	6.305.823.237,00	5.175.742.870,00	1.130.080.367,00	1.130.080.367,00	\$ -

En la ejecución del proyecto se desarrolló el convenio interadministrativo No. 126 de 2024 con el Área Metropolitana y el contrato interadministrativo No. 161 de 2024 con la EMAB para llevar a cabo las actividades de ornato, cuidado de parques y tala de material arbóreo del municipio. El valor a contracreditar es el saldo no comprometido en el proyecto, producto de menores valores contratados respecto a las actividades previstas inicialmente en el proyecto. Estos recursos pueden ser liberados para ser utilizados en otras necesidades de infraestructura.

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.006.4002022.62560.201	PARQUES MANTENIDOS	0,00	\$ 1.780.289.054,00	47.297.780,86	1.732.991.273,14	616.071.617,60	1.116.919.655,54	1.001.424.350,00	\$ 115.495.305,54

Las obras civiles de mantenimiento de parques que se tenían establecidas para ejecutar a través de personal contratado de la Secretaría junto con la compra de materiales no se pudo ejecutar según el presupuesto inicialmente previsto por demoras en la contratación que al final superaban la vigencia contractual. Se ejecutaron algunos

Crédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.4503022.53290.201	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	2.131.504.717,00	\$ 2.131.504.717,00

Los recursos que se trasladan al fondo de Gestión de Riesgo de la Secretaria de hacienda, son para dos proyectos que a continuación se relacionan:



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 10

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LOS SECTORES DE JOSÉ ANTONIO GALÁN, CARLOS PIZARRO Y 5 DE ENERO ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

En los sectores José Antonio Galán, Carlos Pizarro y 5 de enero, es de suma urgencia llevar a cabo las obras de mitigación necesarias para enfrentar los fenómenos de remoción en masa que están poniendo en grave peligro tanto la integridad física de los residentes como los inmuebles aledaños. En agosto de 2023, fuertes lluvias provocaron afectaciones en dichos sectores, creando una amenaza constante y una situación de riesgo inminente. A pesar de que la administración adelantó en 2023 los estudios y diseños necesarios, no se contaba con los recursos suficientes para su ejecución. La realización de estas obras no solo protegerá vidas y propiedades, sino que también evitará costos mucho mayores en el futuro derivados de posibles desastres y pérdidas materiales significativas. El 19 de septiembre de 2023 se declaró calamidad pública mediante el Decreto No. 0128, que abarca los asentamientos humanos José Antonio Galán, 5 de enero, Carlos Pizarro, La Playa, La Playita, El Túnel, otros sectores afectados y las instalaciones del Hospital Psiquiátrico San Camilo. El retorno a la normalidad se realizó mediante el Decreto No. 0169 del 6 de junio de 2024, el cual se encuentra vigente.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN VIAL EN SITIOS CRÍTICOS AFECTADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER

Para la vía que conecta la vereda Angelinos con la vereda Santa Rita, es de gran importancia desarrollar obras para el control de las aguas superficiales que se generan durante la temporada de lluvias. Estas aguas han deteriorado la vía, impidiendo una buena circulación y afectando el único acceso a la vereda Santa Rita. Por lo tanto, se proyecta la construcción de un box culvert, una cuneta de 80 metros de longitud y una estructura de entrega para evitar futuras erosiones.

Durante la segunda temporada de lluvias del año 2022, con la llegada del fenómeno de La Niña, la administración municipal implementó acciones para atender a la población vulnerable de estas veredas y mejorar su calidad de vida. La siguiente parte del proyecto se ubica en la vía que parte desde el cruce de Los Colorados, aproximadamente a un kilómetro de la vía al mar, que conduce al casco urbano del barrio El Pablón. En esta área, el talud presenta fallas por infiltración debido a la pérdida del bordillo y la inminencia de la pérdida de la banca por la inestabilidad de la vía. Esta es una de las principales vías de acceso al sector, por lo que su intervención es crucial. Se plantea la construcción de un muro de 25 metros de largo para la adecuada contención de la vía.

Desde la segunda temporada de lluvias del fenómeno de La Niña en 2022, se realizó una declaratoria de calamidad pública derivada del Decreto 0195 del 18 de noviembre de 2022, "POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA POR LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 -



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 10

FENÓMENO DE LA NIÑA". Esta fue prorrogada mediante el Decreto 0060 de 2023 y declarada en retorno a la normalidad a través del Decreto No. 0169 de 2023.

Posteriormente, fue modificada mediante el Decreto No. 0278 del 27 de agosto de 2024 y está incluida en el Plan de Acción Específico para el retorno a la normalidad de la calamidad pública en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga, debido a la segunda temporada de lluvias de 2022 - Fenómeno de La Niña, con fecha del 16 de julio de 2024."

La **Dra. MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 "*condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación*".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$2.131.504.717)** con destino al Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga.

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE

Toma la palabra la **Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**, Secretaria de Salud y Ambiente quien manifiesta que, mediante oficio del 12 de diciembre de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Salud y Ambiente como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal interno a saber:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 10

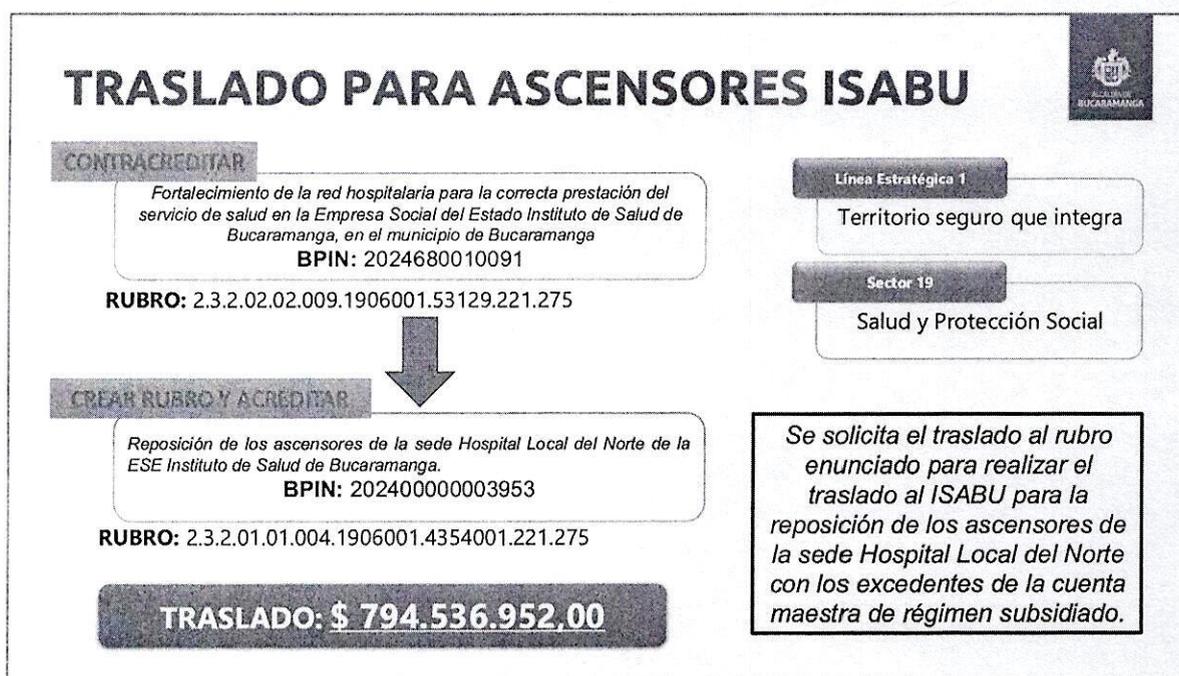


Tabla 2. Traslado presupuestal Secretaría de Salud y Ambiente.

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

“Se solicita la creación del rubro y acreditar el valor enunciado con el fin de realizar el traslado al ISABU para la reposición de los ascensores de la sede Hospital Local del Norte con los excedentes de la cuenta maestra de régimen subsidiado”.

La **Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Salud y



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 10

Ambiente por valor total de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$794.536.952).**

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

Toma la palabra la **Dra. SONIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ**, Secretaria Administrativa quien manifiesta que, mediante oficio del 09 de diciembre de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría Administrativa como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales de funcionamiento a saber:

Movimiento presupuestal No. 1.

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CONTRACREDITAR	CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.01.004	Código CCPET: 2.1.3.04.04.002	Código CCPET: 2.1.2.02.01.003
Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nombre De La Cuenta CCPET: DISTINTAS A MEMBRESIAS	Nombre De La Cuenta CCPET: BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.01.004	Rubro: 2.1.3.04.04.002	Rubro: 2.1.2.02.01.003
Valor para trasladar: \$ 271.168.787,00	Valor para trasladar: \$271.168.787,00	Valor para trasladar: \$407.248.598,00

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

“La Secretaria Administrativa requiere realizar movimiento presupuestal de recursos de funcionamiento por valor de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$407.248.598,00), con el fin de Adicionar el Contrato No. 085 de 2024, toda vez que las necesidades de la Administración Municipal son muy variadas y dependen de los requerimientos que diariamente se presenten en desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Entidad, de tal manera que contar elementos de papelería, oficina y herramientas de impresión como tonners, permite una respuesta ágil y oportuna por parte de la entidad ante cualquier actuación administrativa que requiera resolver, ya sea de manera operativa para el cumplimiento de sus funciones o de acuerdo con los tramites que soliciten los



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 10

ciudadanos y requieran atención y respuesta de la Administración Central; razón por la cual contar con estos elementos es de vital importancia para garantizar la operatividad de la entidad y prevenir una paralización de las obligaciones de la Administración, además de apoyar y mantener un buen servicio al usuario final.”

La Dra. SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita ni afecta la correcta ejecución presupuestal de la Secretaría a su cargo.

Por su parte, el Dr. ALFONSO MORA CARREÑO Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría Administrativa efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto FAVORABLE al traslado presupuestal No. 1 sustentado por la Secretaría Administrativa por valor total de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$407.248.598).

Movimiento presupuestal No. 2.

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.3.04.04.002	Código CCPET: 2.1.2.02.02.006
Nombre De La Cuenta CCPET: DISTINTAS A MEMBRESIAS	Nombre De La Cuenta CCPET: OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.3.04.04.002	Rubro: 2.1.2.02.02.006
Valor para trasladar: \$85.000.000,00	Valor para trasladar: \$85.000.000,00

Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 10

“Para lo que resta del año 2024, solo se cuenta con un saldo en el registro presupuestal del contrato de SETENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$73.033.787.9), recurso que es insuficiente para cubrir la totalidad de la necesidad y continuar con la prestación del servicio a través del Contrato Interadministrativo N° 24 de 2024 toda vez que el consumo promedio mensual es de \$109.511.265,0. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda proyecta para el mes de diciembre, realizar envíos masivos de comunicaciones a los contribuyentes del municipio de Bucaramanga, lo que conlleva incremento en el valor por el uso del servicio de mensajería.

Con base en lo anterior y teniendo como prioridad el desarrollo de las actividades de la Alcaldía de Bucaramanga se hace necesario realizar adicional al contrato por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,0) permitiendo la prestación óptima del servicio, existiendo la necesidad se solicita el anterior movimiento presupuestal para completar el faltante de los recursos en el rubro.”

La **Dra. SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita ni afecta la correcta ejecución presupuestal de la Secretaría a su cargo.

Por su parte, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría Administrativa efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal No. 2 sustentado por la Secretaría Administrativa por valor total de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$85.000.000)**.

6. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE HACIENDA

Toma la palabra el **Dr. REYNALDO JOSÉ D’SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda quien manifiesta que, mediante oficio del 11 de diciembre de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Hacienda como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal interno a saber:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 10

TRASLADO SIN AJUSTE PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE HACIENDA - SITM

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
Código BPIN: 2024680010083 Línea: Territorio seguro que progresa Sector: Transporte Código CCPET: 2.3.2.02.02.006 Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Código programático MGA: 2408001 Detalle MGA: Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR) CPC DANE: 64112 Detalle CPC DANE: Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros Código fuente: 201 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$671.194.612,89 2.3.2.02.02.006.2408001.64112.201	\$671.194.612,89	Código BPIN: 2024680010265 Línea: Territorio seguro que progresa Sector: Transporte Código CCPET: 2.3.2.02.02.006 Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Código programático MGA: 2408001 Detalle MGA: Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR) CPC DANE: 64112 Detalle CPC DANE: Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros Código fuente: 201 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$671.194.612,89 2.3.2.02.02.006.2408001.64112.201	\$671.194.612,89
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$671.194.612,89	VALOR TOTAL CREDITO	\$671.194.612,89

Tabla 5. Traslado presupuestal Secretaría de Hacienda

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

“Con el fin de realizar modificación de proyectos en el Banco de Proyectos municipal, se requiere hacer traslado sin ajuste presupuestal entre los proyectos denominados “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO ASEGURANDO UNA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” con BPIN 2024680010083 y el proyecto “FORTALECIMIENTO SERVICIO DEL SITM PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” con BPIN 2024680010265.

Los recursos trasladados se utilizan para pago de la actividad Garantizar la operación para la prestación de un servicio de transporte masivo para asegurar una movilidad eficiente y sostenible para la población del municipio (Metrocinco - noviembre y diciembre)”

El Dr. REYNALDO JOSÉ D’SILVA URIBE deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el Dr. ALFONSO MORA CARREÑO Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte del Secretario de Hacienda efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 11 de 10

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 "condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Hacienda por valor total de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$671.194.612,89)**.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones por parte de los H. Miembros de este Consejo.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 043-2024 hoy 12 de diciembre de 2024 siendo las 1:13 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde - Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda (E) - Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abog. CPS

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado – Presupuesto

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-SdHM-202412-00102534
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2024

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 43 DEL 2024 – ORDINARIO

Teniendo en cuenta que dentro de la programación de sesiones de CONFIS ordinarias establecidas en la Circular interna No. 02-2024, la próxima fecha es el martes 17 de diciembre del año en curso y que actualmente la entidad requiere adelantar movimientos presupuestales necesarios para optimizar la ejecución presupuestal de las oficinas gestoras, se adelantará la citación ordinaria, así:

MIEMBROS DEL CONFIS:

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretaria de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda (E) coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	Secretaria de Infraestructura	12:00 pm
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaria de Salud y Ambiente	12:15 pm
SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ	Secretaria Administrativa	12:30 pm
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda.	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	CPS Secretaría de Hacienda.	

Fecha de la reunión: Jueves 12 de diciembre de 2024
Hora de inicio: 12:00 pm
Modalidad: Virtual – a través de la plataforma Teams.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Salud y Ambiente.
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.
6. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Hacienda.
7. Propositiones y varios.

RECOMENDACIONES PRELIMINARES:

1. Se requiere la asistencia de los Secretarios de Despacho, quienes podrán hacer una breve introducción y conceder el uso de la palabra a sus equipos técnicos para que expongan el detalle financiero y/o presupuestal del tema a tratar.
2. Máximo una hora antes del inicio de cada sesión, los enlaces presupuestales de cada Oficina Gestora deberán enviar al correo electrónico rdsilvau@bucaramanga.gov.co de la Secretaría de Hacienda, una presentación en PowerPoint en la que expongan de manera clara el detalle del proyecto de acuerdo, la distribución interna del recurso asignado o el traslado presupuestal que se pondrá en consideración, según corresponda.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,



REYNALDO JOSE D´SILVA URIBE
Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – CPS 

	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 03 de diciembre de 2024

Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
LINEA 3. TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 2024680010046 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002026 DETALLE MGA: ZONAS VERDES MANTENIDAS CPC DANE: 85970 DETALLE CPC DANE: Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Valor: \$ 1.130.080.367,00		FONDO DE GESTION DEL RIESGO – SECRETARIA DE HACIENDA LINEA 3. TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: NUEVOS TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4503022 DETALLE MGA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CPC DANE: 53290 DETALLE CPC DANE: Otras obras de ingeniería civil FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201	
LINEA 3. TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 2024680010045 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.006 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: COMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002022 DETALLE MGA: PARQUES MANTENIDOS CPC DANE: 62560 DETALLE CPC DANE: Comercio al por menor de materiales de construcción y ferretería prestados a comisión o por contrata FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Valor: \$ 1.001.424.350,00		Valor: \$ 2.131.504.717,00	
Valor total Contracrédito \$ 2.131.504.717,00		Valor total Crédito \$ 2.131.504.717,00	

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracredito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Pto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.02.02.006	ZONAS VERDES MANTENIDAS	1,00	\$ 1.001.424.350,00	620.009.468,00	6.305.823.237,00	6.175.742.870,00	1.130.080.367,00	1.130.080.367,00	\$ -

En la ejecución del proyecto se desarrolló el convenio interadministrativo No. 126 de 2024 con el Área Metropolitana y el contrato interadministrativo No. 161 de 2024 con la EMAB para llevar a cabo las actividades de ornato, cuidado de parques y tala de material arbóreo del municipio. El valor a contracreditar es el saldo no comprometido en el proyecto, producto de menores valores contratados respecto a las actividades previstas inicialmente en el proyecto. Estos recursos pueden ser liberados para ser utilizados en otras necesidades de infraestructura.

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.006.4002022.62560.201	PARQUES MANTENIDOS	0,00	\$ 1.790.299.054,00	47.207.780,06	* 732.991.273,14	616.071.617,60	1.116.919.655,54	1.001.424.350,00	\$ 115.495.305,54

Las obras civiles de mantenimiento de parques que se tenían establecidas para ejecutar a través de personal contratado de la Secretaría junto con la compra de materiales no se pudo ejecutar según el presupuesto inicialmente previsto por demoras en la contratación que al final superaban la vigencia contractual. Se ejecutaron algunos

Crédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.32.02.02.005.4503022.53260.201	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	\$	\$	\$	\$	\$	\$	2.131.504.717,00	\$ 2.131.504.717,00

Los recursos que se trasladan al fondo de Gestión de Riesgo de la Secretaria de hacienda, son para dos proyectos que a continuación se relacionan:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LOS SECTORES DE JOSÉ ANTONIO GALÁN, CARLOS PIZARRO Y 5 DE ENERO ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

En los sectores José Antonio Galán, Carlos Pizarro y 5 de enero, es de suma urgencia llevar a cabo las obras de mitigación necesarias para enfrentar los fenómenos de remoción en masa que están poniendo en grave peligro tanto la integridad física de los residentes como los inmuebles aledaños. En agosto de 2023, fuertes lluvias provocaron afectaciones en dichos sectores, creando una amenaza constante y una situación de riesgo inminente. A pesar de que la administración adelantó en 2023 los estudios y diseños necesarios, no se contaba con los recursos suficientes para su ejecución. La realización de estas obras no solo protegerá vidas y propiedades, sino que también evitará costos mucho mayores en el futuro derivados de posibles desastres y pérdidas materiales significativas. El 19 de septiembre de 2023 se declaró calamidad pública mediante el Decreto No. 0128, que abarca los asentamientos humanos José Antonio Galán, 5 de enero, Carlos Pizarro, La Playa, La Playita, El Túnel, otros sectores afectados y las instalaciones del Hospital Psiquiátrico San Camilo. El retorno a la normalidad se realizó mediante el Decreto No. 0169 del 6 de junio de 2024, el cual se encuentra vigente.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN VIAL EN SITIOS CRÍTICOS AFECTADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER

Para la vía que conecta la vereda Angelinos con la vereda Santa Rita, es de gran importancia desarrollar obras para el control de las aguas superficiales que se generan durante la temporada de lluvias. Estas aguas han deteriorado la vía, impidiendo una buena circulación y afectando el único acceso a la vereda Santa Rita. Por lo tanto, se proyecta la construcción de un box culvert, una cuneta de 80 metros de longitud y una estructura de entrega para evitar futuras erosiones.

Durante la segunda temporada de lluvias del año 2022, con la llegada del fenómeno de La Niña, la administración municipal implementó acciones para atender a la población vulnerable de estas veredas y mejorar su calidad de vida. La siguiente parte del proyecto se ubica en la vía que parte desde el cruce de Los Colorados, aproximadamente a un kilómetro de la vía al mar, que conduce al casco urbano del barrio El Pablón. En esta área, el talud presenta fallas por infiltración debido a la pérdida del bordillo y la inminencia de la pérdida de la banca por la inestabilidad de la vía. Esta es una de las principales vías de acceso al sector, por lo que su intervención es crucial. Se plantea la construcción de un muro de 25 metros de largo para la adecuada contención de la vía.

	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 3 de 1

Desde la segunda temporada de lluvias del fenómeno de La Niña en 2022, se realizó una declaratoria de calamidad pública derivada del Decreto 0195 del 18 de noviembre de 2022, "POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA POR LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 - FENÓMENO DE LA NIÑA". Esta fue prorrogada mediante el Decreto 0060 de 2023 y declarada en retorno a la normalidad a través del Decreto No. 0169 de 2023.

Posteriormente, fue modificada mediante el Decreto No. 0278 del 27 de agosto de 2024 y está incluida en el Plan de Acción Específico para el retorno a la normalidad de la calamidad pública en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga, debido a la segunda temporada de lluvias de 2022 - Fenómeno de La Niña, con fecha del 16 de julio de 2024.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,


MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura

Revisor Jorge Alejandro Garcia Henao - Subsecretario

Proyecto/ Enelda Gomez Niño - Profesional Contratista 
Ing. Edgar Yamit Pinto Hernández - Profesional Especializado - Banco de proyectos 

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDÍA 2024 - 2027



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADOS PRESUPUESTALES



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIMÉ ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
PARQUES MANTENIDOS 2.3.2.02.02.006.4002022.62560.201	\$ 1.001.424.350,00
ZONAS VERDES MANTENIDAS 2.3.2.02.02.008.4002026.85970.201	\$ 1.130.080.367,00
TOTAL	\$ 2.131.504.717,00

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ESPACIO PUBLICO ADECUADO 2.3.2.02.02.005.4503022.53290.201	\$ 2.131.504.717,00

FONDO DE GESTION DEL RIESGO - SECRETARIA DE HACIENDA

Los recursos que se trasladan a este numeral son para la contratación de 2 proyectos .

1. CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN LOS SECTORES DE JOSÉ ANTONIO GALÁN, CARLOS PIZARRO Y 5 DE ENERO ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - BPIN 20240000000336- PIIIP \$ 9.435.889.561,60 (valor faltante a trasladar \$ 31.504.717,00)

En los sectores José Antonio Galán, Carlos Pizarro y 5 de enero, es de suma urgencia llevar a cabo las obras de mitigación necesarias para enfrentar los fenómenos de remoción en masa que están poniendo en grave peligro tanto la integridad física de los residentes como los inmuebles aledaños.

1. CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTENCIÓN VIAL EN SITIOS CRÍTICOS AFECTADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER- 202400000003752 - PIIIP \$ 2.100.000.000,00

Para la vía que conecta la vereda Angelinos con la vereda Santa Rita, es de gran importancia desarrollar obras para el control de las aguas superficiales que se generan durante la temporada de lluvias. Estas aguas han deteriorado la vía, impidiendo una buena circulación y afectando el único acceso a la vereda Santa Rita. Por lo tanto, se proyecta la construcción de un box culvert, una cuneta de 80 metros de longitud y una estructura de entrega para evitar futuras erosiones.

El contracredito a estos rubros por saldos no comprometidos en los proyectos, producto de menores valores contratados respecto a las actividades previstas inicialmente en el proyecto.





ALCALDIA DE
BUCARAMANGA

Gracias

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 12 de diciembre de 2024

Doctor
LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO
 Secretaria de Planeación

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 ALCALDIA DE BUCARAMANGA
 Ciudad.

Asunto: Traslado de recursos para ascensores ISABU

Cordial saludo,

Como ordenadora del gasto encargado, de la Secretaría de Salud y Ambiente, atentamente me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales pertenecientes al Sector 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Línea Estratégica 1 - Territorio Seguro que Integra:

CONTRACREDITAR	CREAR RUBRO Y ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010091	Código BPIN: 202400000003953
Tipo de tramite: TRASLADO (2.3.2.02.02.009.1906001.53129.221.275)	Tipo de tramite: TRASLADO (2.3.2.01.01.004.1906001.4354001.221.275)
Código CCPET: 2.3.2.02.02.009	Código CCPET: 2.3.2.01.01.004
Nombre de la cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nombre de la cuenta CCPET: ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO
Código programático MGA: 1906001	Código programático MGA: 1906001
Detalle MGA: HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN ADECUADOS	Detalle MGA: HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN ADECUADOS
CPC DANE: 53129	CPC DANE: 4354001
Detalle CPC: OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Detalle CPC: ASCENSORES
Código detalle sectorial: 19.05.36	Código detalle sectorial: 19.05.36
Fuente Financiación: Excedentes cuenta maestra Régimen Subsidiado	Fuente Financiación: Excedentes cuenta maestra Régimen Subsidiado
Valor: \$ 794.536.952,00	Valor: \$ 794.536.952,00
TOTAL: \$ 794.536.952,00	TOTAL: \$ 794.536.952,00

Se solicita el traslado al rubro enunciado para realizar el traslado al ISABU para la reposición de los ascensores de la sede Hospital Local del Norte con los excedentes de la cuenta maestra de régimen subsidiado.

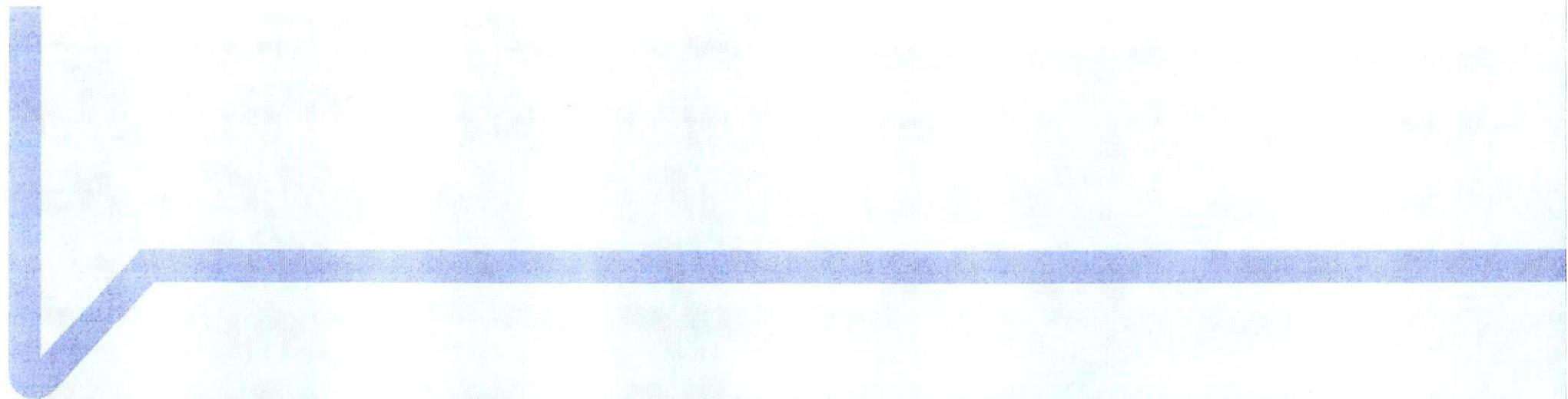
Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Atentamente,



CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
 Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga

Proyectó: Jennifer Piñerez Castro - Profesional Universitario



SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

TRASLADO PARA ASCENSORES ISABU



Línea Estratégica 1

Territorio seguro que integra

Sector 19

Salud y Protección Social

Se solicita el traslado al rubro enunciado para realizar el traslado al ISABU para la reposición de los ascensores de la sede Hospital Local del Norte con los excedentes de la cuenta maestra de régimen subsidiado.

Fortalecimiento de la red hospitalaria para la correcta prestación del servicio de salud en la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, en el municipio de Bucaramanga

BPIN: 2024680010091

RUBRO: 2.3.2.02.02.009.1906001.53129.221.275

CONTRACREDITAR

Reposición de los ascensores de la sede Hospital Local del Norte de la ESE Instituto de Salud de Bucaramanga.

BPIN: 202400000003953

RUBRO: 2.3.2.01.01.004.1906001.4354001.221.275

TRASLADO: \$ 794.536.952,00



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 1 de 1

Bucaramanga, 09 de diciembre 2024

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad Bucaramanga

Referencia: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1.

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.01.004	Código CCPET: 2.1.2.02.01.003
Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nombre De La Cuenta CCPET: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Rubro: 2.1.2.02.01.004	Rubro: 2.1.2.02.01.003
Valor para trasladar: \$ 271.168.787,00	Valor para trasladar: \$ 407.248.598,00
Código CCPET: 2.1.3.04.04.002	
Nombre De La Cuenta CCPET: DISTINTAS A MEMBRESIAS	
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	
Rubro: 2.1.3.04.04.002	
Valor para trasladar: \$ 136.079.811,00	
TOTAL TRASLADO \$ 407.248.598,00	TOTAL TRASLADO \$ 407.248.598,00

JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO 1:

La Secretaría Administrativa requiere realizar movimiento presupuestal de recursos de funcionamiento por valor de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$407.248.598,00), con el fin de Adicionar el Contrato No. 085 de 2024, toda vez que las necesidades de la Administración Municipal son muy variadas y dependen de los requerimientos que diariamente se presenten en desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Entidad, de tal manera que contar elementos de papelería, oficina y herramientas de impresión como tonners, permite una respuesta ágil y oportuna por parte de la entidad ante cualquier actuación administrativa que



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
Página 2 de 1

requiera resolver, ya sea de manera operativa para el cumplimiento de sus funciones o de acuerdo con los tramites que soliciten los ciudadanos y requieran atención y respuesta de la Administración Central; razón por la cual contar con estos elementos es de vital importancia para garantizar la operatividad de la entidad y prevenir una paralización de las obligaciones de la Administración, además de apoyar y mantener un buen servicio al usuario final.

2.

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.3.04.04.002	Código CCPET: 2.1.2.02.02.006
Nombre De La Cuenta CCPET: DISTINTAS A MEMBRESIAS	Nombre De La Cuenta CCPET: OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Rubro: 2.1.3.04.04.002	Rubro: 2.1.2.02.02.006
Valor para trasladar: \$ 85.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 85.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO 2:

Para lo que resta del año 2024, solo se cuenta con un saldo en el registro presupuestal del contrato de SETENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$73.033.787.9), recurso que es insuficiente para cubrir la totalidad de la necesidad y continuar con la prestación del servicio a través del Contrato Interadministrativo N° 24 de 2024 toda vez que el consumo promedio mensual es de \$109.511.265,0. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda proyecta para el mes de diciembre, realizar envíos masivos de comunicaciones a los contribuyentes del municipio de Bucaramanga, lo que conlleva incremento en el valor por el uso del servicio de mensajería.

Con base en lo anterior y teniendo como prioridad el desarrollo de las actividades de la Alcaldía de Bucaramanga se hace necesario realizar adicional al contrato por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,0) permitiendo la prestación óptima del servicio, existiendo la necesidad se solicita el anterior movimiento presupuestal para completar el faltante de los recursos en el rubro.

Sin otro particular, :


SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ
Secretaría Administrativa

Proyectó: William Carvajal González – CPS Financiero
Revisó: Edduar Severo Ortiz Cordero – CPS Financiero



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONFIS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

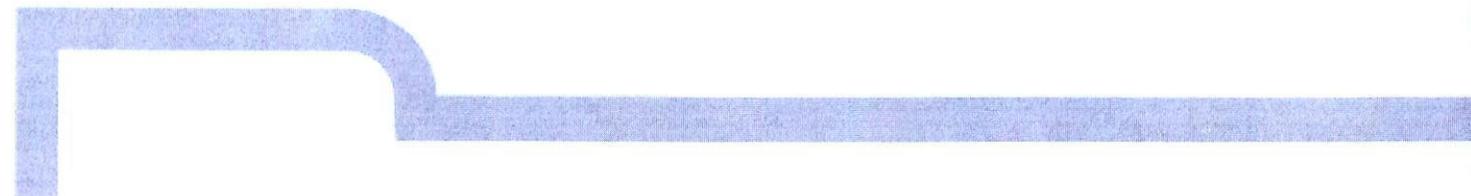


ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CONTRACREDITAR	CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.01.004	Código CCPET: 2.1.3.04.04.002	Código CCPET: 2.1.2.02.01.003
Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nombre De La Cuenta CCPET: DISTINTAS A MEMBRESIAS	Nombre De La Cuenta CCPET: BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.01.004	Rubro: 2.1.3.04.04.002	Rubro: 2.1.2.02.01.003
Valor para trasladar: \$ 271.168.787,00	Valor para trasladar: \$136.079.811,00	Valor para trasladar: \$407.248.598,00



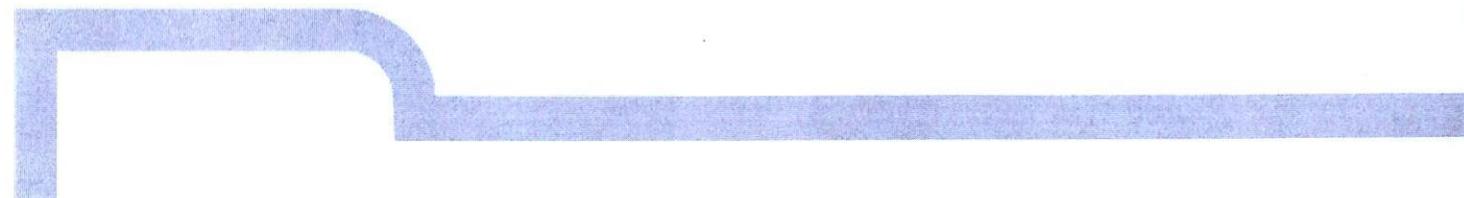
JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO 1:

La Secretaría Administrativa requiere realizar movimiento presupuestal de recursos de funcionamiento por valor de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$407.248.598,00), con el fin de Adicionar el Contrato No. 085 de 2024, toda vez que las necesidades de la Administración Municipal son muy variadas y dependen de los requerimientos que diariamente se presenten en desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Entidad, de tal manera que contar elementos de papelería, oficina y herramientas de impresión como tonners, permite una respuesta ágil y oportuna por parte de la entidad ante cualquier actuación administrativa que requiera resolver, ya sea de manera operativa para el cumplimiento de sus funciones o de acuerdo con los tramites que soliciten los ciudadanos y requieran atención y respuesta de la Administración Central; razón por la cual contar con estos elementos es de vital importancia para garantizar la operatividad de la entidad y prevenir una paralización de las obligaciones de la Administración, además de apoyar y mantener un buen servicio al usuario final.

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.3.04.04.002	Código CCPET: 2.1.2.02.02.006
Nombre De La Cuenta CCPET: DISTINTAS A MEMBRESIAS	Nombre De La Cuenta CCPET: OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.3.04.04.002	Rubro: 2.1.2.02.02.006
Valor para trasladar: \$85.000.000,00	Valor para trasladar: \$85.000.000,00



JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO 2:

Para lo que resta del año 2024, solo se cuenta con un saldo en el registro presupuestal del contrato de SETENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$73.033.787.9), recurso que es insuficiente para cubrir la totalidad de la necesidad y continuar con la prestación del servicio a través del Contrato Interadministrativo N° 24 de 2024 toda vez que el consumo promedio mensual es de \$109.511.265,0. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda proyecta para el mes de diciembre, realizar envíos masivos de comunicaciones a los contribuyentes del municipio de Bucaramanga, lo que conlleva incremento en el valor por el uso del servicio de mensajería.

- Con base en lo anterior y teniendo como prioridad el desarrollo de las actividades de la Alcaldía de Bucaramanga se hace necesario realizar adicional al contrato por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,0) permitiendo la prestación óptima del servicio, existiendo la necesidad se solicita el anterior movimiento presupuestal para completar el faltante de los recursos en el rubro.



ALCALDIA DE
BUCARAMANGA

Gracias

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-SdHM-202412-00102701
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS / Código Serie/Subserie (TRD) 3000-97 /

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2024

Arquitecta
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación Municipal
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Doctor
ALFONSO MORA CARREÑO
Profesional Especializado-Oficina de Presupuesto
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Asunto: Solicitud viabilidad Traslado entre proyectos Hacienda

Cordial saludo,

Atendiendo a la necesidad que presenta la Secretaria de Hacienda para la ejecución de sus programas, me permito solicitar su aprobación para realizar traslado entre los proyectos denominados "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO ASEGURANDO UNA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" con BPIN 2024680010083 y el proyecto "FORTALECIMIENTO SERVICIO DEL SITM PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" con BPIN 2024680010265, con el fin de realizar modificación de estos proyectos en el Banco de Proyectos municipal.

CONTRACREDITAR
Código BPIN: 2024680010083
Línea: Territorio seguro que progresa
Sector: Transporte
Código CCPET: 2.3.2.02.02.006
Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
Código programático MGA: 2408001
Detalle MGA: Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR)
CPC DANE: 64112
Detalle CPC DANE: Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros
Código fuente: 201
Fuente Financiación: PROPIOS
Valor: \$671.194.612,89
2.3.2.02.02.006.2408001.64112.201

CONTRACREDITAR
Código BPIN: 2024680010265
Línea: Territorio seguro que progresa
Sector: Transporte
Código CCPET: 2.3.2.02.02.006
Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
Código programático MGA: 2408001
Detalle MGA: Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR)
CPC DANE: 64112
Detalle CPC DANE: Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros
Código fuente: 201
Fuente Financiación: PROPIOS
Valor: \$671.194.612,89
2.3.2.02.02.006.2408001.64112.201

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda



ALCALDÍA DE
BUCHARMANGA

Secretario de Despacho

Reynaldo José D'Silva Uribe

TRASLADO PRESUPUESTAL

SECRETARÍA DE HACIENDA

ALCALDE 2024 - 2027

JAIMÉ ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ



**TRASLADO SIN AJUSTE PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA - SITM**

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Código BPIN: 2024680010083 Línea: Territorio seguro que progresa Sector: Transporte Código CCPET: 2.3.2.02.02.006 Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Código programático MGA: 2408001 Detalle MGA: Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR) CPC DANE: 64112 Detalle CPC DANE: Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros Código fuente: 201 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$671.194.612,89 2.3.2.02.02.006.2408001.64112.201	\$671.194.612,89
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$671.194.612,89



Rubro Crédito	Valor Crédito
Código BPIN: 2024680010265 Línea: Territorio seguro que progresa Sector: Transporte Código CCPET: 2.3.2.02.02.006 Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Código programático MGA: 2408001 Detalle MGA: Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR) CPC DANE: 64112 Detalle CPC DANE: Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros Código fuente: 201 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$671.194.612,89 2.3.2.02.02.006.2408001.64112.201	\$671.194.612,89
VALOR TOTAL CREDITO	\$671.194.612,89

**TRASLADO SIN AJUSTE PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA - SITM**

**JAIMÉ ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

**JUSTIFICACIÓN DE LOS
MOVIMIENTOS**

Con el fin de realizar modificación de proyectos en el Bando de Proyectos municipal, se requiere hacer traslado sin ajuste presupuestal entre los proyectos denominados "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO ASEGURANDO UNA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" con BPN 2024680010083 y el proyecto "FORTALECIMIENTO SERVICIO DEL SITM PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" con BPN 2024680010265.

Los recursos involucrados se utilizan para pago de la actividad Garantizar la operación para la prestación de un servicio de transporte masivo para asegurar una movilidad eficiente y sostenible para la población del municipio (Metrocinco - noviembre y diciembre)



ALCALDIA DE
BUCARAMANGA

Gracias

